

REGLAMENTO COPA ESPAÑA DE CAZA PRACTICA (otoño) Trofeo S.M. El Rey

Art. 1º DEFINICIÓN

La Copa de España de Caza Práctica es un evento reservado a todos los Clubes de perros de muestra reconocidos por la RSCE, corriéndose en la modalidad de "SOLOS" para las razas continentales y en "PAREJAS" para las razas británicas. ***Poniéndose en juego el título de Campeón individual de Copa de España de Caza Práctica de la RSCE- Trofeo S.M. El Rey y los títulos de Club Campeón de la Copa España de caza Práctica por equipos de la RSCE y Club Subcampeón de la Copa España de caza Práctica por equipos de la RSCE***

Art. 2º OBJETIVOS

Potenciar la participación de todas las razas de perros de muestra criadas en España, tuteladas por los distintos Clubs de raza a la que pertenecen, potenciando su diversidad, así como sus diferentes características y destacando los perros que poseen todas las cualidades requeridas a los sujetos de un alto nivel, mediante la selección de tres pruebas de campo y una verificación morfológica. Esto nos permitirá conocer el estado en el que se encuentran todas ellas en los diferentes apartados que un perro de caza práctica debe poseer.

Si la organización lo considerase conveniente se podrían invitar al evento ejemplares de razas, que sin tener un club de raza reconocido por la RSCE, se estimase que por su potencial podrían aportar cosas interesantes de cara al futuro.



Art. 3º DESARROLLO, TIPO TERRENO Y LA CAZA

El evento se desarrollará en dos jornadas, que constarán de dos pruebas de caza práctica con caza salvaje, con cobro en frío en tierra y un cobro en agua profundas, además de una verificación morfológica. Los concursos deberán desarrollarse sobre verdaderos terrenos de caza con cultivos y coberturas suficientes para la caza, sobre la caza de pluma que se caza habitualmente a muestra de perro. Sin embargo, podrán tenerse en cuenta, para la clasificación, los buenos puntos sobre otro tipo de caza, pero no las faltas, salvo la persecución. Un perro no puede ser clasificado más que si ha hecho al menos un punto válido sobre una especie de caza de pluma que se cace habitualmente a muestra de perro.

Art. 4 CUADRO DE PUNTUACIONES

PRUEBA CAMPO

CACIT	14
RCACIT	13
CACT	12
RCACT	11
1ºEXC	9
2ºEXC	8
3ºEXC Y SIGU.	7
MB,CQN,MTHR	4
BUENO	2

COBRO EN AGUA

PERFECTO	4
CORRECTO	2
SUFICIENTE	1
NO COBRA	0

MORFOLOGIA

EXCELENTE	8
MUY BUENO	4
BUENO	2

Art. 5º CLASIFICACIONES

La suma de las puntuaciones obtenidas en las tres pruebas de trabajo, más la puntuación obtenida en la evaluación morfológica, nos dará los perros que obtendrá el título de **Campeón individual de la Copa de España de Caza Práctica - Trofeo Su Majestad El Rey** (británicos y continentales), siendo necesario que dicho perro haya obtenido la calificación mínima de CACT o superior uno de los días. El CACT en la Copa de España contará doble en la valoración de los Campeones de Trabajo a condición de que vaya acompañado por la atribución al ejemplar en cuestión del CACIT en la misma prueba.

La prueba de cobro en agua será necesaria para todos los perros participantes, independientemente que clasifiquen o no el primer día. El ejemplar que no se presente a la prueba de cobro no podrá participar en la de caza práctica del día siguiente y será eliminado. El rechazo al cobro en la prueba de agua no elimina.



La prueba de verificación morfológica será necesaria para todos los perros participantes, independientemente que clasifiquen o no el primer día. El ejemplar que no se presente a la prueba de verificación morfológica no podrá participar en la de caza práctica del día siguiente y será eliminado. La descalificación no elimina.

El título de **Club Campeón y Subcampeón de la Copa de España de Caza Práctica por equipos** saldrá de la suma de las 5 mejores puntuaciones obtenidas por los representantes de la cada Club, siendo necesario que como mínimo 2 perros hayan obtenido clasificación en las pruebas de campo para optar al título.

Art. 6º SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS.



Cada Club se encargará de realizar su propia selección con un máximo de seis perros por raza y un suplente sí considerase oportuno.

Art. 7 - REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Las pruebas de caza se dividirán en baterías de cómo mínimo seis turnos y cómo máximo 11.

Art. 8º JURADO

Cada Club proporcionara el nombre de un juez español y si es necesario será la organización la que completaría el listado de jueces para su buen desarrollo. Realizándose un sorteo para la formación de las baterías y los jueces.

Art. 9º PREMIOS Y RECOMPENSAS

El Club de Raza ganador recibirá una copa llamada “**COPA DE ESPAÑA**”, realizada a tal fin que en ella se grave en cada edición el año y nombre del Club vencedor. Trofeo que pasará de año en año entre los clubes vencedores. El club de Raza que haya ganado dicho título en cinco ocasiones, incluso no consecutivas, recibirá el trofeo en propiedad.

El ejemplar ganador del título individual será galardonado así mismo con el “**TROFEO SU MAJESTAD EL REY**” .

Cada concursante será obsequiado con un objeto conmemorativo de dicho evento.

